# ACTA

# II REUNION DE LA INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

En la ciudad de Manta, Ecuador, los días 28 y 29 de enero del 2010, se llevó a cabo la II Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano.

La reunión estuvo presidida por la Subsecretaria General del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, doctora Rosa Mercedes Pérez, en su calidad de Secretaria General de la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Defensa Suramericano.

Se contó con la presencia de delegaciones de: **Argentina** encabezada por el Viceministro de Defensa, Lic. Alfredo Forti; **Bolivia** encabezada por el Viceministro de Defensa, Grab. (SP) José Luis Prudencio; **Brasil** encabezada por el delegado del Ministro de Defensa, Alm. Wilson Barbosa Guerra; **Chile**, encabezada por el Subsecretario de Guerra, Dr. Gonzalo García; **Colombia** encabezada por el Viceministro de Defensa, Dr. Jorge Eastman; **Paraguay** encabezada por el Viceministro de Defensa, Grad. (SP) Roberto Marecos; **Perú** encabezada por el Viceministro de Políticas para la Defensa, Emb. José Bellina; **Suriname** encabezada por el Director de Defensa, Sr. Dennis Kamperveen; **Uruguay** encabezada por el Embajador de Uruguay en Ecuador, Dr. Gustavo Vaniero Balbela; y **Venezuela** encabezada por el Viceministro de Defensa, Grad. Daniel Machado.

La sesión inaugural contó con la presencia del Ministro de Defensa del Ecuador, señor Javier Ponce Cevallos, quien ofreció un saludo de bienvenida en representación de la Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Defensa Suramericano.

La Presidenta puso a consideración la agenda a ser desarrollada, la misma que quedó en el siguiente orden: **1)** Análisis de la situación en Haití; **2)**Propuesta de Procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad; **3)** Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR; **4)** Análisis del documento " Estrategia Suramericana, Libro Blanco del Comando de Movilidad Aérea ( AMC)"; **5)** Análisis del Proyecto de Estatutos del Centro de Estudios Estratégicos; **6)** Informe sobre avances en la ejecución del Plan de Acción 2009 – 2010. Actualización de los compromisos.

## 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN HAITÍ

Las delegaciones consideraron que las consecuencias devastadoras del terremoto en Haití merecen el apoyo de todos, por ello estuvieron de acuerdo en tratar el tema como primer punto del orden del día y pronunciarse sobre lo que le corresponde al

Consejo de Defensa en cuanto a la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria y la reconstrucción de Haití. La delegación de Chile sometió a consideración de la Reunión una propuesta de resolución, la misma que fue estudiada por una comisión y posteriormente revisada y aprobada por el plenario (anexo 1).

Actividades concretas derivadas de la Resolución

Se convocó a una reunión de expertos, la misma se realizaría en Quito Ecuador en una fecha próxima, por definir, para avanzar en la implementación del Eje No. 2 del Plan de Acción 2009 – 2010 del CDS y facilitar la labor de apoyo a la reconstrucción de Haití, a mediano y largo plazo, de modo que aglutine los esfuerzos de los países de la UNASUR.

## 2. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y SEGURIDAD

La Instancia Ejecutiva conoció el informe de la Mesa de la reunión de expertos, que tuvo lugar los días 26 y 27 de enero, para analizar la propuesta de procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, adoptadas en la reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR, de 27 de noviembre de 2009 (anexo 2).

La mayor parte de procedimientos fueron analizados y alcanzaron consenso, con excepción del tema de garantías sobre zona libre de armas nucleares, y las medidas en el ámbito de la seguridad. Respecto al tema de Garantías, los Viceministros aprobaron el texto de la propuesta de la delegación de Colombia, enmendada por la delegación de Ecuador (anexo 3).

Sobre las Medidas en el ámbito de la Seguridad, la sala debatió en torno a la competencia del Consejo de Defensa en esta materia. Varias delegaciones expresaron que las medidas descritas en la sección III del documento de Noviembre no correspondían al ámbito de la Defensa, y por esta razón, era necesario remitirlas a otro órgano de la UNASUR para su tratamiento.

Por su parte, la delegación de Colombia insistió en la competencia del CDS y reiteró la propuesta de procedimientos respecto de los literales a, b, c, y d Sección III, presentada el día anterior en la reunión de expertos.

Luego de un amplio debate, la delegación de Chile presentó una propuesta para encargar a un grupo de trabajo el tratamiento de estas medidas. Al respecto, la delegación de Colombia insistió en que el análisis de los procedimientos debía realizarse en forma integral, sin perjuicio de que el resto del proyecto había alcanzado consensos. La decisión fue aprobada y quedó como sigue:

"Se propone que las propuestas de procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, que fueron trabajadas durante la II Reunión de la Instancia Ejecutiva, contenidas en la Resolución adoptada en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de UNASUR, celebrada el 27 de noviembre de 2009 en Quito—Ecuador, sean tratadas por un Grupo de Trabajo específico que formule sugerencias y recomendaciones, según lo dispone el Artículo 10 del Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano, conclusiones que serán presentadas a la Instancia Ejecutiva, para que lo eleven al Consejo de Defensa Suramericano".

## 3. PROTOCOLO DE PAZ, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN LA UNASUR

La delegación de Perú propuso liderar la negociación de la propuesta de Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, y para tal efecto, se comprometió a realizar una reunión de expertos en Lima, que tendría lugar después de treinta días. Para esa reunión, se recibirán propuestas y recomendaciones a través de la Presidencia Pro Témpore. La propuesta fue aceptada con satisfacción por todas las delegaciones (anexo 4).

## 4. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO "ESTRATEGIA SURAMERICANA, LIBRO BLANCO DEL COMANDO DE MOVILIDAD AÉREA (AMC)".

La delegación de Venezuela realizó una exposición presentando el análisis del documento "Estrategia Suramericana, Libro Blanco del Comando de Movilidad Aérea (AMC)" de los Estados Unidos de América, destacando el alcance que tiene la presencia militar estadounidense sobre la región, luego de la cual se desarrolló un extenso debate sobre el procedimiento para dar cumplimiento al mandato de la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, de 28 de agosto de 2009, llevada a cabo en San Carlos Bariloche, República Argentina.

La mayoría de las delegaciones de los países miembros estuvieron de acuerdo con la propuesta de la delegación del Ecuador en cuanto a establecer un grupo de trabajo para realizar un análisis del documento para así dar cumplimiento al mandato de Bariloche al CDS.

En vista de no haber logrado el consenso para establecer un grupo de trabajo para realizar el mencionado análisis, los Viceministros resolvieron encargar a la Presidencia Pro-Tempore la elaboración de un informe sobre el citado debate, el mismo que deberá contener tanto la exposición de Venezuela como las

observaciones de las demás delegaciones. Dicho documento será puesto a consideración de los Estados Miembros, previo a la Reunión de Ministros de Defensa.

## 5. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

La delegación argentina realizó una exposición sobre el alcance del Proyecto de Estatuto del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos de la Defensa; precisó que el documento había incorporado las sugerencias de Chile (actividad con responsabilidad compartida de Brasil y Chile) y recordó que dicho documento había sido oportunamente remitido a la Presidencia Pro Tempore, la que en tiempo y forma lo había distribuido a los Estados Miembros el 13 de octubre del 2009.

Por otra parte, recordó que Argentina había puesto a disposición una infraestructura edilicia para sede del Centro y que, hasta que se estableciese la Secretaría General de UNASUR, se haría cargo de los gastos de orden administrativo por el primer año. Asimismo, informó que otorgaría a los funcionarios designados por los Estados Miembros las inmunidades y privilegios de un representante diplomático.

La Instancia Ejecutiva, luego de conocer el informe de la comisión integrada por los delegados de Argentina, Chile, Brasil, Ecuador, Colombia y Venezuela que analizó los puntos principales del proyecto, aprobó por consenso las cuestiones relativas a la "Naturaleza" y "Misión" del Centro, y acordó dejar la propuesta de Brasil sobre "Organización" entre corchetes, a efectos de que sea tratada conjuntamente con las sugerencias que fueren presentadas por las delegaciones que así lo consideren oportuno ( anexo 5 ) .

Ante propuestas y observaciones realizadas por la delegación de Colombia, se acordó que, en lo relativo al resto de los puntos del Proyecto de Estatuto, las sugerencias de los países deberán ser enviadas a la Presidencia hasta el lunes 02 de marzo. Dichas propuestas deberán mantener el espíritu del Proyecto y guardar relación con los puntos de "Naturaleza" y "Misión", ya aprobados.

## 6. INFORME SOBRE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2009-2010. ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

La Presidencia expuso a las delegaciones los avances en las actividades del Plan de Acción 2009-2010, contenidos en el Informe entregado, así también algunas recomendaciones que se consideran necesarias.

Las delegaciones acordaron actualizar algunas de las actividades del Plan de Acción (anexo 6), en la siguiente forma:

1) Seminario: Asistencia en caso de catástrofes o desastres naturales, en la ciudad de Ica - Perú el 14 y 15 de abril (actividad 2.a).

   Perú manifestó que la actividad 2.d podría ser cubierta en el seminario. Venezuela manifestó que para dar cumplimiento a la actividad, podría coordinar con Perú la realización de un ejercicio combinado el mismo que contaría con los resultados del Seminario y que podría realizarse en Venezuela.
2) Seminario: Visión de los Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas de la Región, en la ciudad de Caracas, Venezuela del 26 al 29 de mayo (actividades 1.d y 1.e).

Estaría pendiente de concretar las fechas de las siguientes actividades:

- Conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral (actividad 2.b responsable Uruguay, co-responsable Argentina).
- Taller de trabajo para un marco conceptual y metodología para el diagnóstico de la industria de la defensa. (actividad 3.a responsable Ecuador).
- Taller de trabajo para promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa. (actividad 3.b responsable Ecuador).

  Venezuela propuso integrar los talleres. Ecuador enviará respuesta oficial.

En el marco del Eje 4. Formación y Capacitación, se presentó para consideración y comentarios de las delegaciones el Proyecto de formación de cuadros académicos para la consolidación de la Comunidad Epistémica de la Defensa de América del Sur, enviada a la Presidencia Pro tempore, por el doctor Héctor Luis Saint-Pierre, Coordinador del área de "Paz, Defensa y Seguridad Internacional" (anexo 7a y 7b)

La Presidencia solicitó además enviar los comentarios pertinentes, a fin de definir la colaboración de la academia, organizaciones no gubernamentales y grupos de investigación en Defensa que existen en Suramérica.

Las delegaciones discutieron las fechas de las próximas actividades que le corresponden al Consejo de Defensa Suramericano (anexo 8). La presidencia presentó como fecha tentativa de la segunda Reunión Ordinaria de Ministros de Defensa la segunda semana de abril (7 al 10). El día 7 de abril se trataría los Estatutos del Centro de Estudios Estratégicos del CDS, el día 8 se realizaría una

reunión previa para tratamiento de la agenda de los Ministros, y los días 9 y 10 se realizaría la II Reunión Ordinaria de Ministros de Defensa del CDS.

Los Viceministros acordaron realizar las consultas sobre la fecha propuesta.

Finaliza la reunión, con el compromiso que el acta será remitida a cada delegación para su revisión y aprobación.

Manta, 29 de enero de 2010